

ACTA CES 17-50

En las Instalaciones del Salón de Reuniones de la Escuela de Comunicación Mónica Herrera, a las dieciséis horas del día martes 21 de marzo de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Presidente del Consejo, Maestro José Francisco Marroquín, de conformidad con el artículo 3 literal (a) del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y con la asistencia de los siguientes Miembros Propietarios: Maestro José Francisco Marroquín, Licda. Teresa Palacios de Chávez, Lic. Luis Alberto Gutiérrez, Dr. Edward Wollants Molina, Dr. William Mejía, Lic. Julio Alfredo Rivas, Dr. Moisés Martínez. Miembros Suplentes: Licda. Luz de María Martell, Ing. Oscar Mauricio Barrios, Lic. Ricardo Ernesto Rivas. Miembros Inasistentes con excusa: Lic. Reynaldo López Nuila, Ingeniero Luis Mario Aparicio, y Lic. Fidel Nieto, Licda. Elsy Escolar Santodomingo, y Dr. Gorka Garate. Miembros Inasistentes sin excusa: Dra. Leticia Zavaleta de Amaya y Lic. Javier Argueta.

DESARROLLO:

1. COMPROBACION DE QUORUM

La secretaria verifica la asistencia para confirmar quórum legal.

2. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

3. LECTURA DEL ACTA CES 17-49

El ingeniero Marroquin, da inicio a la reunión señalando que queda pendiente la lectura al acta anterior, ya que se tiene un invitado especial, que es el Dr. Carlos Olivares, consultor que RTI ha contratado, para trabajar en el tema de la construcción de la Política Nacional de Educación Superior, específicamente en el tema de Gobernanza de la Educación Superior.

4. DIÁLOGO ENTRE EL CES Y EL SEÑOR CONSULTOR INTERNACIONAL- DR. CARLOS OLIVARES SOBRE EL TEMA “GOBERNANZA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR” CORRESPONDIENTE AL EJE 1- ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR; EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE EL SALVADOR.

Participa el Dr. Olivares y solicita se pueda tener una ronda de presentación de los miembros para poder saber la procedencia de su representatividad.

Interviene el Licenciado Milton Merino responsable del tema de Construcción de la Política por parte del Proyecto de USAID; quien explica el propósito de su presencia en el Consejo; El Dr. Olivares, inicia su intervención con dos casos particulares en los que hay Consejo de Educación Superior, que son Chile y Colombia. En el caso de Chile, está el Ministerio de Educación y muy bajo una jefatura de dirección , y afuera de esto hay dos organizaciones CNA (acredita si una institución cumple o no cumple y supervisa las instituciones privadas de carrera), como apoyo a esto existe un órgano independiente que es el SIES (SISTEMA DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR), recogen información y realizan estudios, tienen un observatorio de empleos, es un organismo muy completo, organismo pionero; y finalmente se tiene un Consejo Nacional de Educación, símil a este que integran los presentes, con facultades muy importantes, se preocupan de todo el tema de inspección y vigilancia, autorización de carreras, informan a través de una publicación que se llama índice, tienen un departamento de estudios, y se preocupan de todo el sistema de educación del país, (inicial, primario, básico, terciario), con sus respectivos departamentos, y sobre eso está el pleno integrado por tres representantes del Presidente de la República, representantes Universidades Públicas, Privadas, representantes de los estudiantes, profesores, de los institutos profesionales y antiguamente había representantes de la fuerza armada pero esta representación se abolió ; y tienen un rol estratégico, no son funcionarios del gobierno, pero reciben dietas, hay actas públicas, las cuales a las dos semanas están en libre acceso de una página oficial en internet, ellos son los responsables de autorizar a las instituciones, a las carreras, a las actualizaciones. En el caso de Colombia, hay un Ministerio de Educación , y si hay un viceministerio de Educación, tienen una CDA, un SNIES, sistema de información que marca tendencias en la educación superior, hay un consejo propio del CNA, integrados por Doctores, porque van a emitir juicios valóricos, también hay otra unidad que está afuera que es la Dirección de Inspección y Vigilancia, tienen sus pares y todos deben ser doctores, y luego se tiene el CSU, consejo formado por empresarios de entidades muy importantes, representantes del gobierno, profesores, estudiantes, colegios de profesionales, y ellos asesoran al Ministro de Educación, ellos fueron los encargados de elaborar la nueva política hasta el 2030 de la educación superior, documento que debería ser la base de una ley, comenta que se espera para finales de año una nueva ley, que comprenderá fortalecimiento de la investigación, flexibilidad de la gobernanza no solo será de control sino de facilitadores, este sistema a diferencia con el chileno , es que en éste hay mucha vinculación entre los organismos, mientras que en Chile no; en el caso de Colombia está el tema de la autonomía, salvo la contratación de los profesores que pasan por filtros de aceptación del Gobierno.

Dicho lo anterior, pasa a plantear los siguientes temas, en Colombia ha jugado un papel importante este organismo, ya que aunque no sean asumidas las propuestas, provienen de personas con mucha experiencia, en Colombia la educación Terciaria es de suma importancia, ante este referente las preguntas al pleno del CES son: como

visualizan su papel en la construcción de esta política?, cuáles son sus atribuciones, consideran que como ha funcionado han tenido incidencia en la educación superior?, ha resultado beneficiada la población con las decisiones que se han tomado?

Señala el licenciado Ricardo Rivas, que la Academia en sí se encontraba sectorizada antes de los 3 Congresos de educación superior que se han organizado por el CES en los últimos años, y a partir de eso, si ha habido un acercamiento; En Chile y Colombia con la educación primaria, secundaria y terciaria, se está haciendo mucho, en los últimos treinta años ha ocurrido una verdadera revolución en cuanto a la educación; ha habido mucha voluntad política, que es lo que se requiere para impulsar estos procesos, de ahí que el rol del CES, es fundamental ya que deben brindar el fundamento teórico para impulsar la necesidad de fortalecer la Educación Superior, el papel de este organismo no puede quedar supeditado a labores rutinarias, inmediatistas, sino el deber ser es la producción, diagnósticos hay bastantes, para que sirvan de insumo, para que en conjunto con la DNES puedan contribuir y elaborar un sustento teórico, objetivo; por eso se pregunta, cual es la mirada de los colegios profesionales con relación a la educación superior?, señala el Ingeniero Barrios que tienen una relación directa con la UES, ya que se les consulta sobre los planes de estudio, pero que desconoce como ocurre con las otras gremiales, a esto señala el Dr. Olivares, que lo que ve, es que hay esfuerzos difuminados, que el tema de la articulación es clave, pero se ve que esta no funciona en ningún sentido; por lo que insiste cuestionando, que acciones se han tomado como Consejo para articular e incidir en la educación superior; señala el Lic. Ricardo Rivas, que tal como está en la Ley, es una figura asesora o consultiva del Ministerio, señala el Dr. Olivares que en los casos que ha planteado son asesores; trae a cuenta que hace dos años se intervinieron dos universidades en Chile, y que en la actualidad lo que están planeando es una superintendencia para que las controlen, ya que lo que debe garantizarse es la fe pública, en la que el estado garantiza que las instituciones les den a los jóvenes lo que ofrecen, por lo que organismos como éste, deben incidir en la educación superior. Interviene el Licenciado Milton Merino, señalando que partiendo de lo que ha planteado el Dr. Olivares, pregunta si se visualiza un cambio de funciones del Consejo, señala el Licenciado Julio Rivas, de que esa visión, pasa por el convencimiento de que se requieren cambios drásticos, y se propiciaron cambios generacionales, señalando que algo similar hizo Ecuador, lo que implica fuerte inversión económica, señalando que en el seno de este Consejo o más bien en el país para generar ese convencimiento no solo es el CES, es algo más que debe generarlo, una política nos va a garantizar algo a largo plazo y va a ser respetada por todos, eso va a ser el insumo que nos de el convencimiento de que hay algo que cambiar, obviamente como CES, quisieran tener más atribuciones, pero ni la ley lo permite, ya que solo es un organismo consultor, ni el Estado ; interviene el Dr. Olivares, que para resumir, está de acuerdo en que deben tenerse otras funciones?; señala el Dr. Moises Martínez que en la sesión de Comité Estratégico del "Pacto" se hablaba que la LES, es esencialmente

la misma de 1995, en la que se le da vida al CES, sin embargo el rol que juega ahora, es muy distinto al de aquella época, en aquel momento jugó un papel protagónico, allá se montó el sistema de aseguramiento de la calidad de educación superior, el de calificación y el de acreditación, pero teniendo la misma ley porque los consejos juegan roles distintos?, puede diferir, ya que la política que se está trabajando debió ser una iniciativa precisamente del CES; sin embargo, está participando en el proceso como un invitado, con todo respeto cuando nace el Consejo, el presidente trabaja de cerca con el Director de la DNES, situación que no ocurre en este caso, ya que el Director de la DNES, es el Presidente, por lo que actualmente están actuando como un ente consultor, que es producto de la conformación y de los aportes que el CES hace a la Presidencia, que quien le resta importancia al Consejo son las mismas IES, ya que deberían de ser los Rectores los que lo conformen, en ese sentido en la línea de conformación del Consejo, y de la nueva ley, ésta debería de regular la optima calidad de la educación superior, en ese sentido las discusiones se quedan muy cortas, como en aprobar una carrera, pero aun cuando eso se puede hacer, se debe ir más allá, para que el impacto de los esfuerzos se vean, por lo que se debe buscar dar saltos cualitativos en los términos de calidad y aceptar el reto de la mejora continua; ha habido una especie de generación en la educación superior, pero hay cosas que se están perdiendo, la ley en un momento fue punitiva, pero ahora se necesita una ley facilitadora, por lo que hay que preguntarse qué es lo que queremos hacer nosotros como CES?, como queremos vernos?; Señala la licenciada de Chavez, que debe ser una política de Estado. El Doctor William Mejia, señala que como esta política se va a relacionar con otras políticas de Estado?, y que existen otros proyectos de país, y como se van a tomar en cuenta estas articulaciones? , señala el Lic. Milton Merino que el proyecto de Educación Superior, está integrando de alguna forma, todos los sectores del país, como lo es a través de los clústeres, que ha permitido crear como puentes, en los cuales se han relacionado las IES, que como Salvadoreño todos queremos que la educación superior mejore, y esto lo logramos a partir de estas plataformas, esta terminará en el 2019, pero una Política de Educación Superior nos permitirá continuar en el tiempo, no importando si una plataforma de Gobierno termina; el Dr. Olivares continua la consulta preguntando sí como CES ya que se ha hecho esta reflexión, si su aporte debe ser mayor para intervenir de una manera más determinante?, señala el Lic. Julio Rivas, que si ha existido esa inquietud, y trae a cuenta la experiencia de Colombia, y así mismo hace alusión a datos sobre la educación, de igual forma indica el Dr. Moises, que el sistema educativo sigue teniendo una figura piramidal, y que como se vinculan los sectores, aún el magisterio está saturado, y lo que tenemos en el campo de educación es profesores de inglés enseñando matemáticas, y esto ocurre porque en educación superior no hay tantas personas que deseen estudiar áreas de ciencias, señala el Licenciado Julio Rivas, que los clústeres es un avance, indicando el Dr. Moises Martínez, que el problema es que nuestra industria es incipiente, entonces que va a pasar si tenemos muchos profesionales, que vamos a hacer con ellos, los vamos a exportar? (metafóricamente hablando), le interesa esto al Estado como

Política?; El Ing. Barrios indica que estas situaciones ya se han discutido en el Consejo, señala que si no nos ordenamos, no vamos a avanzar, que deberíamos de cerrar algunas IES que no cumplen con el perfil como tales, ya que adolecen de muchos vicios. El licenciado Ricardo Rivas, dice que esto es más grande que una simple política, y nuestro país ya tiene bastante tiempo de estar “exportando gente”, y se sigue promocionando estudiar en carreras saturadas y no le damos fortalecimiento a instituciones como el Consejo, al cual hay que darle músculo, por lo que considera que éste es el momento para que en una próxima reunión se discuta cual va a ser el rol del Consejo y su conformación, comenta la Lic. De Chávez, que en otros países hay un Vice ministerio de Educación Superior, con todo un aparato para poder funcionar, por lo que se requiere reestructurar, cambiar y fortalecer.

Siendo estas las apreciaciones del Pleno en conversatorio con el Señor Consultor Dr. Carlos Olivares; se han obtenido insumos importantes de lo conversado para registro y análisis a ser considerado en la construcción de la Política Nacional de Educación Superior.

5. Varios

No hubo Puntos Varios.

El presidente da por finalizada la sesión, a las dieciocho horas quince minutos del día antes mencionado.

Maestro José Francisco Marroquín

Licda. Teresa Palacios de Chávez

Lic. Luis Alberto Gutiérrez

Dr. Edward Wollants Molina

Dr. William Mejía

Lic. Julio Alfredo Rivas

Dr. Moisés Martínez

Licda. Luz de María Martell

Ing. Oscar Mauricio Barrios

Lic. Ricardo Ernesto Rivas